

## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 01 / SOLICITUD 004-04-12-2014-RESP-06-01-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las catorce horas del día seis de enero de dos mil quince.

## CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, se recibió, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal Número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad El Salvador, solicita lo siguiente: -----
  - a) PLANILLAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE SE PAGARON DURANTE EL ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013, Y LAS PLANILLAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, PAGADAS EN LOS MESES DE ENERO, JULIO Y OCTUBRE DE ESTE AÑO, YA SEA POR LEY DE SALARIO O POR CONTRATO; ASÍ COMO TAMBIEN LOS AUMENTOS SALARIALES QUE SE DIERON EN EL MES DE OCTUBRE Y LOS MOVIMIENTOS DE PLAZA QUE SE DIERON EN ESE MISMO MES, Y QUE SALIERON REFLEJADAS EN LA PLANILLA DEL MES DE NOVIEMBRE. b) SOLICITO ME PROPORCIONE LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013, Y DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2014. c) INFORME DE LAS OBRAS EN EJECUCION Y EJECUTADAS TOTAL OPARCIAL CON FONDOS PUBLICOS DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS. d) CONVENIO DEL PRIMER INVENTARIO DE EXPRESIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA.
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante las áreas de Departamento de Recursos Humanos, Contabilidad, Dirección de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Sindicatura Municipal, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en literal a, b, c, y d, enviando documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED]

  
LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACIONPalacio Municipal. 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. OAIP: 2500-1396  
acceso.informacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

## RESOLUCION No. 02 / SOLICITUD 08-10-12-2014-RESP-12-01-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las catorce horas del día doce de enero de dos mil quince

## CONSIDERANDO:

1. Que en fecha diez de diciembre de dos mil catorce, se recepcionó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal Número [REDACTED] y en calidad de periodista DEM, solicita lo siguiente: -----
  - a) ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA DESDE 2011-2014, JUNTO A LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS 2014. b) PLANILLAS DE EMPLEADOS MUNICIPALES DESDE 2011-2014, DETALLANDO CARGOS Y DESDE CUANDO LABORAN EN LA ALCALDIA. c) ASIGNACION DEL FODES QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD. d) TOTAL DE DEUDA DE LA ALCALDIA DETALLANDO CUANDO SE ADQUIRIO, CON QUIEN SE ADQUIRIO Y PARA QUE SE USO EL FONDO. e) SALARIO DE ALCALDE Y ACUERDOS MUNICIPALES DE LOS ULTIMOS 6 AÑOS (2009-2014). f) TOTAL DE TASAS MUNICIPALES QUE PAGA UNA VIVIENDA PROMEDIO DE 100 M2 CON RESPECTIVO DESGLOCE. g) DEUDA CON EL GOBIERNO Y VICEVERSA (GOES-ALCALDIA) Y DEUDA DE LETES (FECHA, MONTOS, USO Y COLOCACION EN EL MERCADO Y RESPECTIVOS MONTOS COLOCADOS) -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante las áreas de: Departamento de Contabilidad, Presupuesto, Recursos Humanos, Tesorería, Secretaría, Registro Tributario, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en literal a, b, c, d, e, f y g enviando documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED]



LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300

TEL. OAIP: 2500-1396

acceso.informacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv



SANTA TECLA

Alcaldía Municipal de Santa Tecla  
Departamento de La Libertad

NIT: 0511-010611-001-9

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 03 / SOLICITUD 10-11-12-2014-RESP-12-01-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las catorce horas del día doce de enero de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha once de diciembre de dos mil catorce, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal Número [REDACTED] y en calidad de ciudadano solicita lo siguiente:  
a) COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE LA ASOCIACION DE RESIDENTES DE LA RESIDENCIAL BUENA VISTA (ARREBUVIS)-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura Municipal, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada a) Documentos certificados del expediente de la Asociación de Residentes de la Residencial Buena vista (ARREBUVIS), el cual consta de ciento ochenta y siete folios, y por dichos documentos certificados cancelará la cantidad de Once Dólares de 75/100 centavos US Dólares, según el Art. 17 de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Santa Tecla.-----

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. OAIP: 2500-1396  
acceso.informacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv



**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 04 / SOLICITUD 14-01-2015-RESP-21-01-2015**

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las catorce horas del día veintiuno de enero de dos mil quince.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha catorce de enero de dos mil quince, se recibió vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal Número [REDACTED] y en calidad de Técnico del Área de transparencia e Incidencia Pública - Iniciativa Social para la Democracia, solicita lo siguiente: a) DETALLE DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES FORMALIZADAS O ADJUDICADAS POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO 2014 AL 10 DE ENERO DE 2015, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD PARA LA DIVULGACION DE ACCIONES, OBRAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS MUNICIPALES Y MENSAJES DEL ACTUAL ALCALDE MUNICIPAL A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN; EN DICHA INFORMACION DEBE DESGLOSARCE: EL OBJETO DE LOS CONTRATOS, MONTO DE LOS CONTRATOS, NOMBRE Y CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATADOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS, LA FORMA EN QUE SE CONTRATO (LICITACION O CONCURSO, PUBLICO O POR INVITACION, LIBRE GESTION, CONTRATACION DIRECTA, MERCADO BURSATIL O CUALQUIER OTRA REGULADA POR LA LEY). a) COPIA SIMPLE DE TODOS LOS CONTRATOS SUSCRITOS O ADJUDICADOS POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO 2014 AL 10 DE ENERO 2015, A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, EMPRESAS O GREIALES EMPRESARIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PRENSA, RADIO, TELEVISION Y SITIOS WEB, Y/O DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATADOS PARA REALIZAR LA PUBLICIDAD Y DIVULGACION DE LAS ACCIONES, OBRAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS MUNICIPALES Y MENSAJES DEL ACTUAL ALCALDE MUNICIPAL.
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de UACI, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en literal a y b, enviando documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED]

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



OFICINA DE ACCESO  
A LA INFORMACION

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. OAIP: 2500-1396  
acceso.informacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 05 / SOLICITUD 19-02-2015-RESP-05-03-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las diez horas del día cinco de marzo de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dieciocho de febrero de dos mil quince, se recepción vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal Número [REDACTED] y desde la Oficina de Área de Transparencia y Anticorrupción de Iniciativa Social para la Democracia (ISD) solicita lo siguiente: 1) NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION INGRESADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 2012 A ENERO 2015. 2) NUMERO DE SOLICITUDES RESUELTAS POSITIVAMENTE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 2012 A ENERO 2015 3) NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION DENEGADAS EN EL PERIODO ENTRE JUNIO 2012 A ENERO 2015. 4) DETALLE DE CAUSALES DE DENEGATORIA DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y PROCESADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 2012 A ENERO 2015. 5) DETALLE DE TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA ESTIMADO EN LA OIR/UAIP DE SU MUNICIPALIDAD PARA RESPONDER A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION QUE RECIBEN. 6) NUMERO DE EJERCICIOS DE RENDICION DE CUENTAS REALIZADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO DE 2012 A ENERO DE 2015. 7) INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JUNIO 2012 A ENERO DE 2015. 8) DETALLE DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS DE RENDICION DE CUENTAS, SEGUIMIENTO Y MODALIDADES DE ESTA.
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Humano, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, enviando documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED]

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



OFICINA DE ACCESO  
A LA INFORMACION



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 06 / SOLICITUD 18-02-2015-RESP-06-03-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las catorce horas del día cinco de marzo de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dieciocho de febrero de dos mil quince, se recepción vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal Número [REDACTED] y de la OIR DE EL DIARIO DE HOY, solicita lo siguiente: 1) EXPEDIENTE DE SOLICITUD, NEGACION U OTORGAMIENTO DE PERMISO AMBIENTAL SOLICITADO POR LINDA VISTA GARDENS ENTRE ENERO DE 2010 Y FEBRERO DE 2015. 2) PERMISOS DE CONSTRUCCION SOLICITADOS POR EL GRUPO TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V., PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO LINDA VISTA GARDENS, UBICADO EN EL KILOMETRO 18, CARRETERA AL BOQUERON, SANTA TECLA.
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Humano, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numerales 1, 2, enviando documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] dicho documento fue emitido por el Departamento generador de la información.

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 07 / SOLICITUD 24-02-2015-RESP-10-03-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las nueve horas del día diez de marzo de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- 1- Que en fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince, se recibió vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de LIC. [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y [REDACTED] con número de DU [REDACTED] y desde la Oficina de Asesoría Legal y Anticorrupción de FUNDE/Transparencia Internacional, hacen el siguiente requerimiento: 1- INFORME SOBRE LA EXISTENCIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO POR LA "CONSTRUCTORA INVERSIONES EL OLVIDO S.A. DE C.V." PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONDOMINIO RESIDENCIAL PUERTA REAL" EN SANTA TECLA, ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR NORTE COLINDANTE CON LAS RESIDENCIALES BUENA VISTA 1 Y 2 DEL MENCIONADO MUNICIPIO. 2- INFORME SOBRE LA REALIZACION DE CONSULTA CIUDADANA DESTINADA A CONOCER LA SATISFACCION O POSIBLE AFECTACION AL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO DE LOS HABITANTES DE LOS SECTORES COLINDANTES AL PROYECTO DENOMINADO "CONDOMINIO RESIDENCIAL PUERTA REAL" EN SANTA TECLA, UBICADO ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR NORTE DE LAS RESIDENCIALES BUENA VISTA 1 Y 2. 3- INFORME SOBRE LA CALIFICACION AMBIENTAL DE LA ZONA EN LA QUE SE HA PLANIFICADO LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONDOMINIO RESIDENCIAL PUERTA REAL" EN SANTA TECLA.
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAI realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección de Desarrollo Territorial, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
- 3- Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numerales 1, 2 y 3, enviando documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] y [REDACTED] dichos documentos fueron emitido por el Departamento generador de la información.



*[Handwritten Signature]*  
LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION

**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 08 / SOLICITUD 04-03-2015-RESP-17-03-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las nueve horas del día diecisiete de marzo de dos mil quince.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha cuatro de marzo de dos mil quince, se recepciónó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos: 1- FORMA DE CONTRATACION, NOMBRE DEL PROVEEDOR Y MONTO ADJUDICADO DE LAS LAMPARAS LED INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA. ASIMISMO BASES DE LICITACION Y EVALUACION REALIZADA PARA LA ADJUDICACION Y RESOLUCION DEL TITULAR DE ADJUDICACION. 2 DETALLE DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION DE SERVICIOS RECURRENTE 2015, ASI COMO DE LOS DEMAS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE SE HAYAN CONTRATADO Y PENDIENTES DE ADJUDICACION EN TODAS LAS FORMAS DE CONTRATAR (2014-2015), ASI COMO CONTRATOS PRORROGADOS. -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante la UACI, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
- 3- Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numerales 1, 2, enviando documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] dichos documentos fueron emitido por el departamento generador de la información.

  
LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA,  
OFICIAL DE INFORMACION





SANTA TECLA

Alcaldía Municipal de Santa Tecla  
Departamento de La Libertad

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 09 / SOLICITUD 06-03-2015-RESP-18-03-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- 1- Que en fecha seis de marzo de dos mil quince, se recepción vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos:  
1- CONTRATACIONES Y/O NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL REALIZADAS EN LOS AÑOS 2014 A LA FECHA, PLAZAS, SALARIOS, ADEMAS DE LOS COMPROBANTES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DE CONTRTACION.  
2- ESTADOS FINANCIEROS 2003 Y 2014. -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Recursos Humanos y Contabilidad, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
- 3- Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numerales 1, 2, enviando documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] dichos documentos fueron emitido por el departamento generador de la información.

  
LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. OAIP: 2500-1396  
acceso.informacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv



SANTA TECLA

Alcaldía Municipal de Santa Tecla  
Departamento de La Libertad

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 10 / SOLICITUD 13-03-2015-RESP-26-03-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las nueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- 1- Que en fecha trece de marzo de dos mil quince, se recepciónó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos:  
1- SOLICITO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS A LA LICITACION LP-24/2014-AMST "REMODELACION, RECUPERACION Y MODERNIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS, GRADERIOS DE COSTADO SUR DE ESTADIO LAS DELICIAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA". PIDO LA FORMA EN QUE SE CONTRATO (LICITACION, CONCURSO PUBLICO, INVITACION, LIBRE GESTION O CONTRATACION DIRECTA, DETALLE DEL PROCESO DE ADJUDICACION, BASES DE LICITACION, ADENDAS, ENMIENDAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ELEMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACION Y EVALUACION, GARANTIAS, RETIRO DE OFERTAS, RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, CONTENIDO DE LOS CONTRATOS, PRORROGAS.-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de UACI, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
- 3- Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numerales 1, enviando documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] dichos documentos fueron emitido por el departamento generador de la información.

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



OFICINA DE ACCESO  
A LA INFORMACION

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. OAIP: 2500-1396  
acceso.informacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv



## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

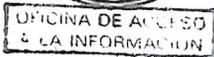
RESOLUCION No. 11 / SOLICITUD 07-14-04-2015-RESP-30-04-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las quince horas del día treinta de abril dos mil quince.

### CONSIDERANDO:

- 1- Que en fecha catorce de abril de dos mil quince, se recepcionó, solicitud de información a nombre de [REDACTED], con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos: -----
  - 1- INVESTIGAR E INFORMAR POR RESOLUCION SOBRE LA CONTRATACION DE PERSONAL A CUALQUIER TITULO O CLASE DE NOMBRAMIENTO, EN LOS ULTIMOS 180 DIAS QUE PROHIBE EL ARTICULO 31 LITERAL 12 DEL CODIGO MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE DESPUES DEL UNO DE MARZO DE 2015. 2- QUE CONFORME A LAS PRUEBAS LEGALMENTE ADMISIBLES EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN TODO PROCESO ART. 20 C. Pr.C.M., SE PIDA A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SANTA TECLA, LOS ACUERDOS DE NOMBRAMIENTOS, CONTRATACIONES DE NUEVAS PLAZAS, O A TRAVES DE CONCURSO; ASI COMO PLANILLAS DE COTIZACIONES DEL ISSS Y AFP, DEBIDAMENTE CERTIFICADAS, PARA SU VALORACION COMO PRUEBA. 3- QUE EN BASE AL DERECHO DE PETICION QUE ME OTROGA LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, SE ADMITA LA PRESENTE SOLICITUD DE DENUNCIA E INVESTIGACION Y SE PRONUNCIE RESOLUCION SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE LAS CONTRATACIONES. -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Recursos Humanos, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública en documentos certificados, solicitada según detalle descrito en numerales 1, 2, y 3, enviando notificación al correo electrónico [REDACTED] -----

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. OAIP: 2500-1396  
acceso.informacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv



## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 12 / SOLICITUD 21-04-2015-RESP-04-05-2015

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las diez horas del día cuatro de mayo dos mil quince.

### CONSIDERANDO:

- 1- Que en fecha veintiuno de abril de dos mil quince, se recepciónó, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED], y en calidad de presidente y representante legal de AGM EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, hace los siguientes requerimientos:  
a) CERTIFICACION LITERAL DE TODO EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPINT-CERO UNO/DOS MIL CATORCE – AMST DENOMINADA “CONCESION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION, REPOSICION, MANTENIMIENTO, EXPANSION Y MODERNIZACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA”, ADJUDICADA A MI REPRESENTADA. b) CERTIFICACION LITERAL DEL CONTRATO DE CONCESION RESPECTIVO, ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION RELACIONADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, ACUERDOS, MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y TODO TIPO DE DOCUMENTO VINCULADO AL MISMO. -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la OAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de UACI, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
- 3- Proporcionar la información pública en documentos certificados, solicitada según detalle descrito en literales a y b, enviando notificación de respuesta al correo electrónico [REDACTED] -----

LICDA. EDNA BETZABEL ALVAREZ GARCIA  
OFICIAL DE INFORMACION



OFICINA DE ACCESO  
A LA INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 13 / SOLICITUD 55-28-05-2015-RESP-10-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las cuatro horas con quince minutos del día diez de junio dos mil quince.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha veintiocho de mayo de dos mil quince, se recepción, solicitud de información a nombre del señor [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente dice: 1) **DESEO SOLICITAR PUNTUALMENTE EL "ACTA Y LOS ACUERDOS DE LA 2ª. SESION ORDINARIA DEL ACTUAL CONCEJO MUNICIPAL, LA CUAL SOLICITE PREVIAMENTE, Y NO SE HIZO EL PROCEDIMIENTO. DESEO SER EXPLICITO EN "ACTA Y ACUERDOS" Y NO CONSIDERAR LA RESPUESTA COMO PARCIAL**-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública oficiosa: **ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**, de fecha seis de mayo del corriente año, los cuales han sido publicados en el portal [www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv). -----  
[http://www.santatecladigital.gob.sv/body/doc/transparencia/Acuerdos\\_Concejo\\_6\\_Mayo\\_2015.pdf](http://www.santatecladigital.gob.sv/body/doc/transparencia/Acuerdos_Concejo_6_Mayo_2015.pdf). -----
- 4- Asimismo se notifica que, según nota emitida por el Secretario Municipal las actas correspondientes serán publicadas posteriormente en el mismo sitio web. -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
[accesoinformacion@amst.gob.sv](mailto:accesoinformacion@amst.gob.sv)  
[www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv)

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 14 / SOLICITUD 04-06-2015-RESP-11-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día once de junio dos mil quince.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha cuatro de junio de dos mil quince, se recepción, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA, hace los siguientes requerimientos : 1) **CONOCER EL PORQUE ESTA PASANDO CON IRREGULARIDAD LOS CAMIONES DE BASURA EN LA ZONA DE LA COLONIA ALPES SUIZOS Y COLONIA QUEZALTEPEC.** 2) **CONFIRMAR DATOS SOBRE LA VENTA DE LOS CAMIONES DE BASURA A OTRA MUNICIPALIDAD, ANTES DE LA TOMA DE POSESION DE LA NUEVA ADMINISTRACION.** 3) **NUMERO DE CAMIONES PROPIOS QUE POSEE LA ALCALDIA EN LA ACTUALIDAD, NUMERO DE CAMIONES ALQUILADOS Y LA DISTRIBUCION DE CAMIONES EN CADA ZONA DE SANTA TECLA.**-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Dirección de Reducción de Riesgo a Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Departamento de Contabilidad, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numerales 1, enviando documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED], dichos documentos fueron emitidos por los el departamentos generadores de la información.

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



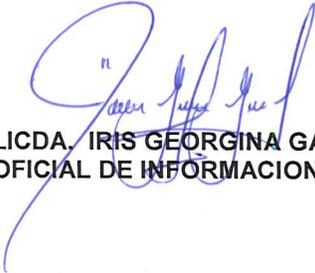
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 15 / SOLICITUD 09-06-2015-RESP-18-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día dieciocho de junio dos mil quince.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha nueve de junio de dos mil quince, se recepción vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento: **NUMERO DE VALLAS, MUPIS Y PUBLICIDAD MOVIL (EN LA CALLE) QUE HAN SIDO AUTORIZADAS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE CADA AÑO, DESDE 2005 HASTA LA ULTIMA CIFRA DISPONIBLE DE 2015. MONTO QUE INGRESO EN IMPUESTOS POR AÑO DESDE 2005 A 2014 Y PROYECCION A 2015, POR LA AUTORIZACION DE VALLAS, MUPIS Y COLOCACION DE PUBLICIDAD EN LA CALLE.**-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro-Registro Tributario y Cuentas Corrientes; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE: ----**
- 3- Proporcionar la información pública no oficiosa solicitada según detalle descrito en numeral 1, enviando documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED] dichos documentos fueron emitidos por los departamentos generadores de la información. -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 16 / SOLICITUD 05-06-2015-RESP-18-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día dieciocho de junio dos mil quince.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha cinco de junio de dos mil quince, se recepcionó, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, hace los siguientes requerimientos: 1- **LISTA DE COOPERATIVAS AGRICOLAS DE SANTA TECLA, CON NOMBRES, NUMEROS DE CONTACTO, DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO.** 2- **PROGRAMAS VIGENTES (2012-2015) DE ACOMPAÑAMIENTO O APOYO A COOPERATIVAS AGRICOLAS O AGROPECUARIAS.**
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro-Registro Tributario y la Dirección de Desarrollo Social; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública no oficiosa solicitada según detalle descrito en numeral 1 y 2, con excepción de la información sobre número de contactos y correos electrónicos por ser esta información confidencial.-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



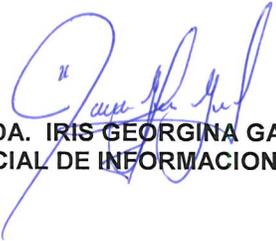
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 17 / SOLICITUD 12-06-2015-RESP-18-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas con treinta minutos del día dieciocho de junio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha doce de junio de dos mil quince, se recepcionó, solicitud de información a nombre del [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos: **1- PLANOS DE PARQUE SAN MARTIN Y PARQUE DANIEL HERNANDEZ.**-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Distrito Cultural; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública no oficiosa solicitada según detalle descrito en numeral 1, enviando documentos al correo electrónico [REDACTED] dichos documentos fueron emitidos por el departamento generador de la información. -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 18 / SOLICITUD 18/ 09-06-2015-RESP-19-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día diecinueve de junio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha diez de junio de dos mil quince, se recepción vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento:  
**1- PROCESO DE ESCRITURACION DE LA COMUNIDAD EL TANQUE, ESPECIFICAMENTE DEL PASAJE UNO POLIGONO I CASA No. 14 DE LA COMUNIDAD EL TANQUE, SANTA TECLA.**-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública no oficiosa solicitada según detalle descrito en numeral 1, enviando documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] dicho documento fuer emitido por el departamento generador de la información. -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 19 / SOLICITUD 22 /11-06-2015-RESP-23-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día veinticuatro de junio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha once de junio de dos mil quince, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos: **1- MAPAS DE USO DE SUELO (SEGÚN LA ORDENANZA REGULADORA DE USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE SAMTA TECLA). 2- CENSO POBLACIONAL DE CASERIO SAN ISIDRO DEL CANTON EL PROGRESO DESAGREGADO POR SEXO, ESPECIFICANDO CUANTAS FAMILIAS, ADULTOS Y NIÑOS.**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial , Dirección de Desrrollo Social; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública no oficiosa solicitada según detalle descrito en numeral 1, enviando documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] dicho documento fueron emitidos por el departamento generador de la información. -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 20 / SOLICITUD 26 /15-06-2015-RESP-02-06-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día veinticinco de junio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha quince de junio de dos mil quince, se recibió vía correo electrónico, solicitud de información, a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y de la Oficina del Área de Transparencia Fundación Nacional para el Desarrollo /Funde, hace los siguientes requerimientos: **1- CUADRO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LA TITULARIZACION. 2. CUADRO DE MEGA PROYECTOS FINANCIADOS CON LA TITULARIZACION, INCLUIDA ORDENES DE CAMBIO POR LIQUIDACION. 3- ACTUALIZACION DEL REPORTE DEBE INCLUIR TODAS LAS EROGACIONES REALIZADAS AL 12 DE JUNIO DE 2015.**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo y el Departamento de Tesorería , y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública no oficiosa solicitada según detalle descrito en numeral 1, enviando documento escaneado y digitalizado al correo electrónico [REDACTED] dichos documentos fueron emitidos por el departamento generador de la información. -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCÍA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

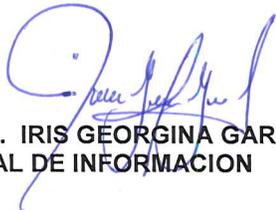
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 21 / SOLICITUD 29/ 19-06-2015-RESP-03-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día tres de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha diecinueve de junio de dos mil quince, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de Investigadora del Departamento de Estudios Políticos de FUSADES, hace el siguiente requerimiento: 1- **DETALLAR CADA UNO DE LOS TEMAS Y/O ASUNTOS DISCUTIDOS EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEL 1º. DE MAYO DE 2015 A LA FECHA DE LA ULTIMA REUNION CELEBRADA, ESPECIFICANDO SI ESTE FUE APROBADO O DESAPROBADO Y CUANTOS VOTOS A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIONES DIO CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE CONFORMAN EL CONCEJO.** -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública oficiosa, solicitada según detalle descrito en numeral 1, la cual se encuentra publicada en nuestro sitio web: [www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv) / TRANSPARENCIA MUNICIPAL / ESTANDARES MUNICIPALES / ACTAS DE CONCEJO, en dicho sitio puede verificar la información requerida sobre los temas y/o asuntos discutidos en las sesiones del Concejo Municipal lo cual se especifica en las actas de fechas uno de mayo al quince de junio de dos mil quince, ambas fechas inclusive,

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



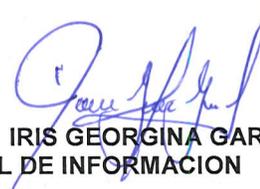
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 22 / SOLICITUD / 01-07-2015-RESP-06-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día seis de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha uno de julio de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], con DUI número [REDACTED] y en calidad de Ciudadano, hace el siguiente requerimiento: **1- COPIA DE ACUERDO MUNICIPAL DE LA ADESCO ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL NUEVA ESPERANZA**  
1. -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública no oficiosa, solicitada según detalle descrito en numeral 1, entregando copia de documento al señor **JOSE ROBERTO ALAS MEJIA.** -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

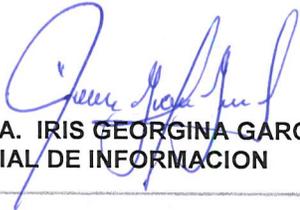
**RESOLUCION No. 24 / SOLICITUD 36 / 26-06-2015-RESP-10-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las quince horas del día diez de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha veintiséis de junio de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano hace el siguiente requerimiento que literalmente dice **1- CON TODO RESPETO LE PIDO A USTED UN LISTADO DE TODOS LOS ASALARIADOS DE ESTA ALCALDIA QUE NO CUMPLEN CON EL ARTICULO 24 EL ACCESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LOS ACCESOS A LOS CARGOS PUBLICOS. LE PIDO EL NOMBRE, CARGO, SALARIO DE TODAS LAS PERSONAS.** -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Informar al solicitante que, según informe emitido por la Directora de Recursos Humanos, a la fecha no existe personal que haya ingresado o haya tenido ascenso, sin haber cumplido con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 25 / SOLICITUD / 02-07-2015-RESP-13-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día trece de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha dos de julio de dos mil quince, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en carácter personal hace el siguiente requerimiento que literalmente dice: **1- LISTADO DE NOMBRES DE LOS NUEVOS DIRECTORES, JEFES Y ENCARGADOS DE LA MUNICIPALIDAD.**
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Informar al solicitante que, según informe emitido por la Directora de Recursos Humanos, a la fecha no existe personal que haya ingresado o haya tenido ascenso, sin haber cumplido con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**  
Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

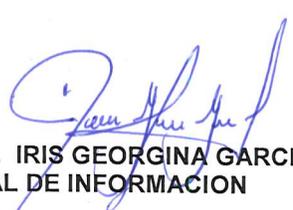
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 26 / SOLICITUD / 06-07-2015-RESP-17-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día diecisiete de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha seis de julio de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente dicen: 1- LISTADO DE ASESORES Y SU REMUNERACION. 2- INFORME OFICIAL SOBRE LAS INSPECCIONES OCURRIDAS EN LA CASA DE LA JUVENTUD Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CAM Y LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, ESTO BAJO LA FIGURA DEL ACUERDO No. 122 DE SESION DEL 5 DE JUNIO, DEL CONCEJO MUNICIPAL. 3- INFORME ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA BECA-ESCUELA 2014 - 2015, PRESENTADO POR LA LIC. ANA LISSETH QUIJANO, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, BAJO ACUERDO No. 139 DE SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE CONCEJO MUNICIPAL. -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Cuerpo de Agentes Municipales Comunitarios, Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Desarrollo Social; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 4- Proporcionar la información pública no oficiosa, solicitada según detalle descrito en numeral 1, 2 y 3, enviando documentos emitidos por las Direcciones y Departamentos generadores de la información, al correo [REDACTED]-----  
-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

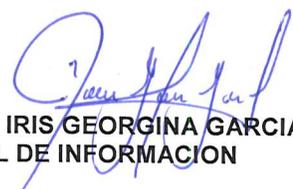
**RESOLUCION No. 27 / SOLICITUD / 09-07-2015-RESP-21-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día veintiuno de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha nueve de julio de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo facultado por la señora **MYRIAM MUNDO DE AYALA**, hace el siguiente requerimiento, que literalmente dice **FOTOCOPIA DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTE A LOS PUESTOS 1658 Y 1659, DEL MERCADO CENTRAL DE SANTA TECLA.** -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial y la Administración del Mercado Central, y con base a los Artículos 2, 66, 71 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información solicitada: Expediente No. 1658 el consta de diecisiete folios y expediente No. 1659 el cual consta de catorce folios, ambos con documentos relacionados con la señora **MYRIAM MUNDO DE AYALA**, a la cual representa el solicitante. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

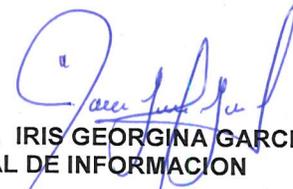
**RESOLUCION No. 28 / SOLICITUD / 09-07-2015-RESP-22-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las tres horas con treinta minutos del día veintidós de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha nueve de julio de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de estudiante de ESENCIDE, hace los siguientes requerimientos, que literalmente dicen: 1- NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN SALIENDO DEL MUNICIPIO A CAUSA DE LA VIOLENCIA GENERALIZADA, AMENAZAS O EXTORCIONES DE PANDILLAS, CLASIFICADA POR: EDAD, SEXO, OCUPACION O PROFESION, BARRIOS O COLONIAS. 2 - NUMERO DE PERSONAS QUE SE ESTAN MUDANDO DENTRO DEL MUNICIPIO A CAUSA DE LA VIOLENCIA GENERALIZADA, AMENAZAS O EXTORCIONES DE PANDILLAS, CLASIFICADA POREDA, SEXO, OCUPACION O PROFESION, BARRIOS O COLONIAS. 3- NUMERO TOTAL DE BIENES MUEBLES ABANDONADOS Y NEGOCIOS CERRADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA GENERALIZADA, AMENAZAS O EXTORCIONES DE PANDILLAS, CLASIFICADA POR EDAD, SEXO, OCUPACION O PROFESION, BARRIOS O COLONIAS. 4- NUMERO DE CONTRIBUYENTES REGISTRADOS PARA PAGAR LA TASA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO, DESDE EL AÑO 2000 AL 2014, SEGÚN COLONIAS O BARRIOS. 5 - NUMERO DE CONTRIBUYENTES QUE ESTAN EN MORA DE PAGO DE LA TASA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO, DESDE EL AÑO 2000 SEGÚN COLONIAS O BARRIOS Y LA RAZON POR LA CUAL HA CESADO EL PAGO.-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante los Departamentos generadores de la información, tales como: Catastro/Registro Tributario, Cobros, Recuperación de Mora; y con base a los Artículos 2, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Notificar a la solicitante lo siguiente: Que lo especificado en numerales 1, 2 no existe registro en esta alcaldía ya que es competencia de otras entidades gubernamentales, asimismo lo referente al numeral 3, se brinda respuesta parcial, ya que no se cuenta con registro de los inmuebles abandonados y sus causales.
- 4- Por lo que, se proporciona la información solicitada referente a los establecimientos y/o negocios cerrados, contribuyentes registrados con el cargo de la tasa del servicio de aseo público y contribuyentes en mora con el pago del mismo servicio, todo lo anterior es un consolidado de los años 2000 a la fecha del 2014.-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



  
Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 29 / SOLICITUD / 14-07-2015-RESP-23-07-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de julio dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha catorce de julio de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED], y en calidad de Síndico Municipal de la Alcaldía de San Marcos, hace el siguiente requerimiento, que literalmente dice: EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 2 Y 6 LITERAL "C", DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CON RELACION AL ART. 125 A Y 125 C DEL CODIGO MUNICIPAL Y TOMANDO EN CUENTA LAS DECLARACIONES HECHAS EL PASADO 8 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, POR EL SR. ALCALDE ROBERTO D'AUBUISSON, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, EN LA ENTREVISTA REPUBLICA DEL CANAL 33, EN LA CUAL EL SR. ALCALDE AFIRMO QUE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, ADQUIRIO POR MEDIO DE COMPRAVENTA EN CONCEPTO DE CHATARRA 5 CAMIONES RECOLECTORES PROPIEDAD DE LA MANCIONADA ALCALDIA: POR TANTO SOLICITO INFORMACION SOBRE EL SUPUESTO PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE DICHOS CAMIONES.
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura Municipal, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Entregar documento explicativo emitido por el Departamento de Sindicatura Municipal, referente a lo solicitado. Enviando documento escaneado al correo [REDACTED].-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 30 / SOLICITUD / 03-08-2015-RESP-17-08-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día diecisiete de agosto dos mil quince.---

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha tres de agosto de dos mil quince, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento, la cual dice: **RESULTADO DE LA INSPECCION REALIZADA EN LA DIRECCION 14 a. AVENIDA NORTE Y 5ª. CALLE PONIENTE Y PROLONGACION 9ª. CALLE PONIENTE No. 3-A DE ESTA CIUDAD. --**
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro de Registro Tributario quien y a su vez se coordinó con el Departamento de Desechos Sólidos para realizar la inspección correspondiente, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Entregar documento sobre inspección realizada el cual en su esencia dice: **DE ACUERDO A MEMORANDUM ENVIADO CON FECHA 10 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, DONDE SOLICITA SE REALICE INSPECCION EN 14 AV. NTE. C, PTE Y RPOLONGACION 9ª. C. PTE No. 3-A DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL SR. CESAR AUGUSTO TORRES COTO CON ID 57174. A USTED INFORMO QUE DE ACUERDO A LA INSPECCION DE CAMPO REALIZADA, SE CONSTATO QUE EN EFECTO ES LOTE O PREDIO BALDIO SIN CONSTRUCCION DE VIVIENDA,** se remiten documentos correspondientes escaneados al correo [REDACTED]---

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 31 / SOLICITUD 48-31-08-2015-RESP-18-08-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día dieciocho de agosto dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, se recepción vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED], y en calidad de presidente y representante legal de **AGM EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, hace el siguiente requerimiento, el cual dice: 1- **COPIAS CERTIFICADAS DE TODAS LAS FACTURAS DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, EMITIDAS POR LA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DELSUR, SA. DE C.V., PRESENTADAS A LA MUNICIPALIDAD COMO PARTE DEL COBRO DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, DEL PERIODO DE: OCTUBRE DE 2014 A JUNIO DE 2015.** -----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Contabilidad quien y a su vez se coordinó con el Departamento de Secretaría Municipal para el procesamiento de las certificaciones correspondiente, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información pública solicitada, según detalle descrito en numeral 1, por la cual deberá cancelar la cantidad de dos 95/100 US dólares ( \$ 2.95), según la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, se notifica resolución respectiva al correo electrónico [REDACTED].-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

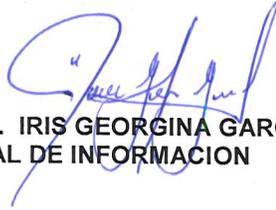
**RESOLUCION No. 32 / SOLICITUD 34 /27-08-2015-RESP-04-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día cuatro de septiembre dos mil quince.--

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha veintisiete de agosto del corriente año, se recepcionó, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de ésta alcaldía, hace los siguiente requerimientos, que en lo esencial dice: " SOLICITO ACUERDO MUNICIPAL RELACIONADO CON MI NOMBRAMIENTO DE JEFA INTERINA EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL, PARA LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2015; Y ACUERDO MUNICIPAL RELACIONADO CON LA GRATIFICACION POR MI RENUNCIA VOLUNTARIA, SEGÚN CARTA PRESENTADA EL 23 DE MARZO DE 2015 (VERIFIQUE ACUERDOS QUE SE ENCUENTRAN EN PAGINA WEB Y NO ENCONTRE EL QUE BUSCABA)"
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría Municipal para el procesamiento de las certificaciones correspondiente, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** ---
- 3- Proporcionar la información pública solicitada, según detalle: a) Certificación de acuerdo en el cargo de Jefa interina. b) Nota emitida por el Secretario Municipal en la cual informa la inexistencia del acuerdo de gratificación por renuncia voluntaria, se notifica resolución respectiva al correo electrónico [REDACTED].-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 32-A / SOLICITUD 02 /02-09-2015-RESP-07-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día siete de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha dos de septiembre del corriente año, se recepción, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguiente requerimientos, que literalmente dice: **"REQUIERO COPIA DE LAS REFORMAS HECHAS AL PRESUPUESTO 2015 DIARIO OFICIAL, ADEMÁS LA NOMINA DE LOS/AS EMPLEADOS/AS QUE SE ACOGIERON AL RETIRO VOLUNTARIO."**
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Presupuesto y Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos escaneados a su correo electrónico: [REDACTED] según lo solicitado. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----

**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 33 / SOLICITUD 30 /27-08-2015-RESP-09-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día nueve de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintisiete de agosto del corriente año, se recepcionó, vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadana,, hace los siguientes requerimientos, que en lo literal dice: "DETALLAR CUANTAS PERSONAS SE ACOGIERON A LEY DE RETIRO VOLUNTARIO AL INICIAR LA NUEVA ADMINISTRACION EL 1 DE MAYO DE 2015, CUANTOS DEJARON SUS CARGOS POR SER PUESTOS DE CONFIANZA U OTROS NOMBRAMIENTOS, EXPLICAR SI SE DEJO SIN EFECTO CONTRATOS EN EL PERIODO QUE PROHIBE LA LEY ANTES DE LA NUEVA GESTION. TAMBIEN CUANTO ES EL TOTAL QUE SE PAGO POR EL RETIRO VOLUNTARIO, DETALLAR MONTOS DE CADA UNO Y CUOTA. DETALLAR TOTAL DE GASTOS EN GASOLINA EN LOS AÑOS DE 2009 A LO QUE VA DE 2015, DETALLE POR AÑO. TAMBIEN DETALLAR LOS GASTOS EN COMPRAS DE VEHICULOS EN ESOS MISMOS AÑOS, Y EXPLICAR CUANTO ES LA FLOTA VEHICULAR QUE POSEEN, EN CASO DE NO HABER REALIZADO COMPRAS ESTE AÑO, EXPLICAR SI HAY ACUERDO PARA COMPRAR VEHICULOS DURANTE ESTE AÑO."-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Contabilidad y Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:**-----
3. Proporcionar la información pública no oficiosa solicitada, según detalle: a) NOMINA DE PLAZAS QUE SE ACOGIERON AL RETIRO VOLUNTARIO CON MONTO TOTAL A PAGAR Y CUOTAS MENSUALES. b) NOMINA DE PLAZAS DEJADAS ANTES DEL 01 DE MAYO DE 2015 POR SER PUESTOS DE CONFIANZA Y OTROS NOMBRAMIENTOS DETALLANDO MONTOS A PAGAR. c) GASTOS EN CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y/O GASOLINA DURANTE LOS AÑOS 2009 A MAYO 2015 SEGÚN REGISTRO CONTABLE. d) COMPRA DE VEHICULOS DURANTE LOS AÑOS 2009 AL 2015. e) DETALLE DE FLOTA VEHICULAR, se notifica resolución respectiva al correo electrónico [REDACTED]-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

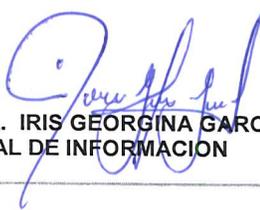
**RESOLUCION No. 33-A / SOLICITUD 3 / 02-09-2015-RESP-07-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA  
TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día siete de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dos de septiembre del corriente año, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de presidente y representante legal de AGM El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial dice: **“COPIA CERTIFICADA DEL ACTA FINAL DEL CENSO FIRMADO POR LAS PARTES INTERVINIENTES. (CONTRATO DENOMINADO CONCESION PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION, REPOSICION, MANTENIMIENTO, EXPANSION Y MODERNIZACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, SUSCRITO ENTRE AGM EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de UACI, y con base a los Artículos 2, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Notificar al solicitante lo siguiente: Que posterior a la verificación de los archivos que resguarda el Departamento de UACI, no se encontró la información solicitada, por lo que se remite la presente resolución y documento escaneado al correo electrónico [REDACTED] -----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 34 / SOLICITUD 23 /19-08-2015-RESP-24-08-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día veinticuatro de agosto dos mil quince.---

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha diecinueve de agosto del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento, que literalmente dice: **“CONVENIO ENTRE LA CONSTANCIA Y LA ALCALDIA PARA MEJORAR LA ACERA E ILUMINAR EL PASEO EL CAFETALON”**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: La Dirección de Desarrollo Territorial como generadora de la información por usted solicitada, emitió documento de respuesta a esta Unidad de Acceso a la Información, la cual en su esencia dice: **“ RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN EL PARQUE SAN JOSE, LE COMUNICO: QUE LA INFRAETRTUCTURA INSTALADA SERA UNA DONACION A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, LA CUAL ESTA EN PROCESO DE ACEPTACION POR EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE HASTA ESE MOMENTO ESTA DIRECCION DISPONDRA DE ESA INFORMACION TECNICA SOLICITADA**aica, según nota explicativa emitida por el Departamento de Sindicatura., se notifica resolución respectiva al correo electrónico [REDACTED].-----  
-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 35 / SOLICITUD 01 /01-0-2015-RESP-14-09-2015

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las diez horas del día catorce de septiembre dos mil quince.--

CONSIDERANDO:

- Que en fecha uno de septiembre del corriente año, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED], y del Área de Transparencia y Anticorrupción (ISD, hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial DICE: SOLICILITO PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACION PUBLICA GENERADA POR LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DESDE EL 01 DE MAYO DE 2014 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2015: -----  
A. SOBRE LA GESTION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION:-----  
1. NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION INGRESADAS. 2. NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION RESUELTAS, 3. NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION DENEGADAS. 4. CAUSALES DE LA DENEGATORIA DE INFORMACION. 5 NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION DENEGADAS POR HABERSE DECLARADO RESERVA. 6. COPIA DEL INDICE DE INFORMACION RESERVADA 7. TIEMPO PROMEDIO DE ENTREGA DE RESOLUCION A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION. 8. NUMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS INGRESADOS. 9. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION OFICIOSA. 10. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION PÚBLICA. 11. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION CONFIDENCIAL. 12. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION RESERVADA. -----  
B. DETALLE DE EMPLEADOS DE LA UAIP: -----  
1. CANTIDAD DE EMPLEADOS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (UAIP). 2. CANTIDAD DE EQUIPO COMPUTACIONAL Y DE OFICINA ASIGNADO A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. 3. COPIA DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRO AL OFICIAL DE INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD. -----
- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta municipalidad a procesado estadísticamente lo descrito en numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del literal A; y realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, Contabilidad y Secretaría Municipal con referente a lo descrito en numerales 1, 2, y 3 del literal B; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE**: -----
- Proporcionar la información pública solicitada, según detalle: -----

**A. SOBRE LA GESTION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION**

- 1- NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION INGRESADAS: 516

MESES	No. SOLICITUDES
MAYO/14	47
JUNIO/14	21
JULIO/14	19
AGOSTO/14	29
SEPTIEMBRE/14	43
OCTUBRE/14	35
NOVIEMBRE/14	29
DICIEMBRE/14	10
ENERO/15	14
FEBRERO/15	23
MARZO/15	21
ABRIL/15	34
MAYO/15	69
JUNIO/15	38
JULIO/15	48
AGOSTO/15	36
<b>TOTAL</b>	<b>516</b>

2. NUMERO DE REQUERIMIENTOS RESUELTOS ESPECIFICADOS EN SOLICITUDES DE INFORMACION: **1236**

MES	No. REQUERIMIENTOS
MAYO/14	107
JUNIO/14	68
JULIO/14	54
AGOSTO/14	91
SEPTIEMBRE/14	73
OCTUBRE/14	103
NOVIEMBRE/14	81
DICIEMBRE/14	22
ENERO/15	38
FEBRERO/15	59
MARZO/15	55
ABRIL/15	80
MAYO/15	120
JUNIO/15	81
JULIO/15	116
AGOSTO/15	88
<b>TOTAL</b>	<b>1236</b>

3. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DENEGADOS ESPECIFICADOS EN SOLICITUDES DE INFORMACION: **28**

4. CAUSALES DE LA DENEGATORIA DE INFORMACION

FUNDAMENTO	CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS
------------	-------------------------------

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
 Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
 TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
[accesoinformacion@amst.gob.sv](mailto:accesoinformacion@amst.gob.sv)  
[www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv)

NIT: 0511-010611-001-9

CONFIDENCIAL	1
INCOMPETENCIA	22
INEXISTENCIA	3
DEPTO. GENERADOR NO PROPORCIONO LA INFORMACION A LA UAIP	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

5. NUMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACION DENEGADAS POR HABERSE DECLARADO RESERVA: NINGUNA
6. COPIA DEL INDICE DE INFORMACION RESERVADA: EN PROCESO
7. TIEMPO PROMEDIO DE ENTREGA DE RESOLUCION A LOS REQUERIMIENTOS EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACION

PERIODOS INFORMACION GENERADA	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS HABILES)
EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS	4 A 6
MAS DE 5 AÑOS	16 A 20

8. NUMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS INGRESADOS: **1269**

MES	REQUERIMIENTOS
MAYO/14	111
JUNIO/14	68
JULIO/14	54
AGOSTO/14	92
SEPTIEMBRE/14	73
OCTUBRE/14	103
NOVIEMBRE/14	81
DICIEMBRE/14	22
ENERO/15	39
FEBRERO/15	61
MARZO/15	57
ABRIL/15	81
MAYO/15	120
JUNIO/15	81
JULIO/15	124
AGOSTO/15	102
<b>TOTAL</b>	<b>1269</b>

9. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION OFICIOSA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
 Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
 TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
[accesoinformacion@amst.gob.sv](mailto:accesoinformacion@amst.gob.sv)  
[www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv)

TIPO DE INFORMACION	CANTIDAD DE REQUIMIENTOS
OFICIOSA	128

10. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION PUBLICA.

TIPO DE INFORMACION	CANTIDAD DE REQUIMIENTOS
PUBLICA	1042

11. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION CONFIDENCIAL.

TIPO DE INFORMACION	CANTIDAD DE REQUIMIENTOS
CONFIDENCIAL	70

12. NUMERO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION RESERVADA.

TIPO DE INFORMACION	CANTIDAD DE REQUIMIENTOS
RESERVADA	0

## **B. DETALLE DE EMPLEADOS/AS DE LA UAIP-2015**

1- CANTIDAD DE EMPLEADOS/AS EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (UAIP) DE LA MUNICIPALIDAD

No.	CARGO
1	OFICIAL DE INFORMACION
2	ENCARGADA DE ATENCION E INFORMACION
3	ENCARGADA DE CENTRO DE INFORMACION
<b>TOTAL:</b>	<b>3</b>

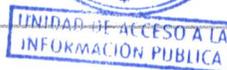
NIT: 0511-010611-001-9

- 2- CANTIDAD DE EQUIPO COMPUTACIONAL Y DE OFICINA ASIGNADO A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD.

CANTIDAD	NOMBRE DEL BIEN
4	MONITOR
4	CPU
1	IMPRESOR
2	IMPRESOR MULTIFUNCIONAL
4	REGULADOR DE VOLTAGE UPS
3	ESCRITORIOS
1	ESCRITORIO ESTILO L
5	SILLAS CON BRAZO
2	SILLAS SIN BRAZO
1	SILLA PLASTICA
2	VENTILADORES
1	DVD
2	TELEFONOS
1	ARCHIVERO PEQUEÑO
1	KIOSKO METALICO
1	PIZARRA DE CORCHO
1	CONMUTADOR

- 3- COPIA DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRÓ AL OFICIAL DE INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD (SE ADJUNTAN ACUERDOS ESCANEADOS DEL PERIODO MAYO 2014 HASTA AGOSTO 2015)
- Notifíquese esta resolución de respuesta a la solicitante por medio de su correo electrónico [REDACTED]

  
LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 36 / SOLICITUD 02-09-2015-RESP-14-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día catorce de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dos de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED], y en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento, que literalmente dice: **"INFORMACION SOBRE EL POGI REALIZADO EN RESIDENCIAL PRIMAVERA PLAZUELAS LAS DALIA EN EL AÑO 2013, CONSISTIO EN UNA OBRA DE RECARPETEO INTERNO, INICIADA EN EL MES DE OCTUBRE Y FINALIZADA EN NOVIEMBRE DE ESE AÑO. INFORMACION SOLICITADA: COSTO TOTAL DEL PROYECTO INCLUIDO EL APORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA Y EL APORTE DE LOS RESIDENTES"**.-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Contabilidad y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada, según detalle: a) **ACUERDO NUMERO DIECISIES DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EL CUAL ESPECIFICA EL MONTO DONADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PLAZUELA LAS DALIAS - RESIDENCIAL PRIMAVERA Y EL APORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE RECARPETEO EN LA PLAZUELA LAS DALIAS.** Se notifica resolución respectiva al correo electrónico [REDACTED].-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA,  
OFICIAL DE INFORMACION**



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

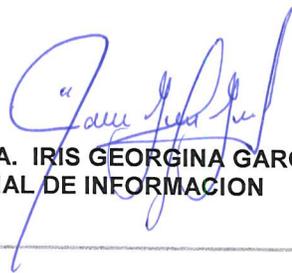
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 37 / SOLICITUD 08 / 08-09-2015-RESP-21-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día veintiuno de septiembre dos mil quince.-

**CONSIDERANDO:**

4. Que en fecha ocho de septiembre del corriente año, se recepcionó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED] y del Área de Transparencia de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), hace el siguiente requerimiento, que literalmente dice: **“REPORTE DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CUENTA TITULARIZACION 2 DE LA ALCALDIA DE SANTA TECLA, QUE INCLUYA TODAS LAS EROGACIONES REALIZADAS AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015”**. -----
5. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Tesorería; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
6. Proporcionar la información pública solicitada, según detalle descrito en numeral 1, notificando la presente resolución al correo [REDACTED].-----  
-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 37-A / SOLICITUD 18 / 17-09--2015-RESP-23-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día veintitrés de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha diecisiete de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de **JESUS ALFREDO ALVARENGA MARTINEZ**, con DUI número [REDACTED], y en calidad ex empleado de esta alcaldía municipal, hace el siguiente requerimiento que literalmente dice: **"COPIA DE EXPEDIENTE DURANTE MI TIEMPO DE LABORES EN ESTA MUNICIPALIDAD, DIPLOMAS Y TITULOS QUE SE TENGAN"** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información confidencial solicitada por el ex empleado **JESUS ALFREDO ALVARENGA MARTINEZ**, remitiendo expediente personal / laboral completo en forma escaneada; para lo cual se notifica resolución respectiva al correo electrónico [REDACTED] -----  
-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

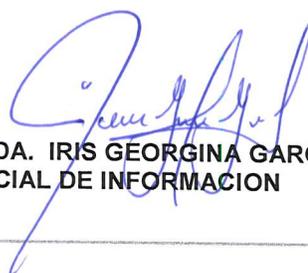
**RESOLUCION No. 37-B / SOLICITUD 16 / 14--09--2015-RESP-17-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha catorce de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de **[REDACTED]**, con DUI número **[REDACTED]**, y en calidad estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial dice: **“DOCUMENTO CRONOLOGICO DE LA COMUNIDAD LA CRUZ Y EL PROYECTO DE LA GRAN MANZANA, CENSO POBLACIONAL DE SANTA TECLA.”** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos escaneados a su correo electrónico: **[REDACTED]** según lo solicitado. -----

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

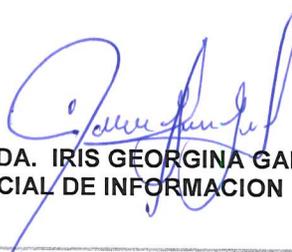
**RESOLUCION No. 38 / SOLICITUD 14 / 14--09--2015-RESP-24-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día veinticuatro de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha catorce de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con DUI número [REDACTED], y en calidad de ciudadano de este municipio, hace los siguiente requerimientos que lo esencial dice: **“CONOCER ACERCA DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN EL PARQUE ECOLOGICO TECLÉÑO, CONOCIDO COMO PARQUE SAN JOSE, 1- CUAL ES EL COSTO DE LA OBRA EDIFICADA EN SU TOTALIDAD Y SU FUNCIONAMIENTO. 2- LA AUTORIZACION DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCION DE DICHA OBRA. 3- SI LA ALCALDIA TRAMITO Y OBTUVO LOS PERMISOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PROTECCION CICAL, AVIACION CIVIL, OPAMSS Y DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, PARA LA ELABORACION DE LA OBRA. 4- LA CONSTANCIA DEL ESTUDIO DE SUELO QUE SUSTENTE SU CONSTRUCCION.”**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:**-----
3. Informar al solicitante lo siguiente: La Dirección de Desarrollo Territorial como generadora de la información por usted solicitada, emitió documento de respuesta a esta Unidad de Acceso a la Información, la cual en su esencia dice: **“ LE COMUNICO: QUE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA SERA UNA DONACION A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, LA CUAL ESTA EN PROCESO DE ACEPTACION POR EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE HASTA ESE MOMENTO ESTA DIRECCION DISPONDRA DE ESA INFORMACION TECNICA SOLICITADA,** se remite documento en forma escaneada; y se notifica resolución respectiva al correo electrónico [REDACTED]-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 39 / SOLICITUD / 28--09--2015-RESP-29-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día veintinueve de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en fecha veintiocho de septiembre del corriente año, se recepciónó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Carné de [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguiente requerimientos que lo esencial dice: "INFORMACION SOBRE LA CARTA DE IDENTIDAD DE LA ALCALDIA, LA CUAL ESTA COMPUESTA POR: HISTORIA DE LA ALCALDIA DE SANTA TECLA, MISION Y VISION, SINTESIS DE PROYECTOS, SITUACION ACTUAL DE LA ALCALDIA, ACTIVIDADES QUE REALIZA, FILOSOFIA Y VALORES, ORIENTACIONES Y PRINCIPIOS ESTRATEGICOS, POLITICAS DE GESTION (AREAS)" -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales y en la página web institucional [www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv); y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información remitiendo los siguientes documentos a su correo electrónico: [REDACTED] MISION, VISION, VALORES INSTITUCIONALES, PLAN ESTRATEGICO PARTICIPATIVO, 2012-2022, PEI 2012-2015, PLAN DE GOBIERNO, LIBRO DE HISTORIA DE SANTA TECLA, DOCUMENTOS CON INFORMACION DE PRIMER GOBIERNO MUNICIPAL.-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

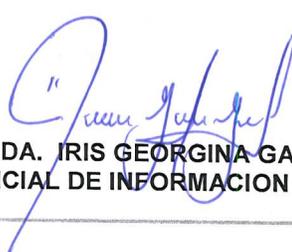
**RESOLUCION No. 40 / SOLICITUD 20 / 21-09-2015 - RESP-30-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día treinta de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintiuno de septiembre del corriente año, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con número de DUI [REDACTED], y en calidad de estudiante de la Universidad Nacional de El Salvador, hace los siguientes requerimientos que literalmente dice: **“MONTO DE DINERO DESTINADO POR LA ALCALDIA A PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES DESTINADAS A PROMOVER EL RECICLAJE EN EL MUNICIPIO, DEL PERIODO 2007 AL 2013.**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, realizó gestiones internas ante la Dirección de Reducción de Riesgo Desastres y Adaptación al Cambio Climático; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada, según detalle descrito en numeral 1, notificando la presente resolución al correo [REDACTED].-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 41 / SOLICITUD / 25-09-2015 - RESP-30-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día treinta de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinticinco de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con número de [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Escuela Alberto Masferrer, hace los siguientes requerimientos que literalmente dice: **"INFORMACION ACERCA DE LAS CAMPAÑAS DE RECICLAJE A NIVEL DEL MUNICIPIO DE ANTA TECLA.**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, realizó gestiones internas ante la Dirección de Reducción de Riesgo Desastres y Adaptación al Cambio Climático ; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada, según detalle descrito en numeral 1, notificando la presente resolución al correo [REDACTED].-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

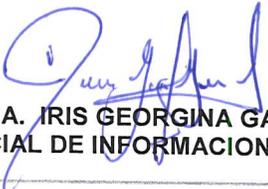
**RESOLUCION No. 42 / SOLICITUD / 25-09-2015 - RESP-01-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día uno de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinticinco de septiembre del corriente año, se recepción solicitud de información a nombre de [REDACTED] con número de [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente dice: **“NOMBRE Y TITULO ACADEMICO DEL JEFE DE CUENTAS CORRIENTES.** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos ; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada: **NOMBRE DEL EMPLEADO CON EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CUENTAS CORRIENTES MIGUEL ANGEL SEGURA MENDOZA,** notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED].-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 43 / SOLICITUD 36 / 31-08-2015 - RESP-11-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día once de septiembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha treinta y uno de agosto del corriente año, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con número de [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta alcaldía, hace el siguiente requerimiento que literalmente dice: **"HISTORIAL LABORAL POR CONTRATO.** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos ; y con base a los Artículos 2, 66, 71 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información confidencial, según lo descrito en numeral 1, notificando la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

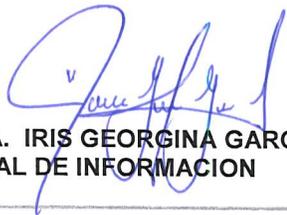
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 44 / SOLICITUD 19 / 21-09-2015 - RESP-02-10-2015

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las diez horas del día dos de octubre dos mil quince.-----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiuno de septiembre del corriente año, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con número de [REDACTED], y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos, que literalmente dice: "1- NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE. 2- JEFE DE LA UNIDAD AMBIENTAL. 3- INFORME OFICIAL DEL VIAJE DEL SR. ALCALDE Y CONCEJAL ZABLAH SIRI A LOS ESTADOS UNIDOS, DEL 12-19 AGOSTO DE 2015. 4- CARPETA TECNICA CON INCLUSION DE GASTOS Y PROVEEDORES DEL PARQUE ADELA VAN SEVEREN. 5- CARPETA TECNICA CON INCLUSION DE GASTOS Y PROVEEDORES DEL PARQUE DE LOS NIÑOS UBICADO EN EL MERCADO DUEÑAS. 6- INFORME DE LA INVERSION DE LA SUMA DE \$ 30.000.00 PARA LA CELEBRACION DEL MES CIVICO, SEGÚN ACUERDO DE SESION DE CONCEJO DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2015". -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, realizó gestiones internas ante los Departamento de Secretaría Municipal, Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Desarrollo Territorial y Dirección de Desarrollo Social; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública, según documentos emitidos por las áreas generadoras de la información, conforme a lo descrito en numeral 1. ESTA ADMINISTRACION NO HA CONFORMADO COMISION DEL MEDIO AMBIENTE. 2. DENTRO DE NUESTRO ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD AMBIENTAL NO HA SIDO NOMBRADA NINGUNA PERSONA EN EL CARGO DE JEFE. 3. INFORME OFICIAL DE VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS DEL 12 AL 19 DE AGOSTO DE 2015, DELEGADOS ALCALDE MUNICIPAL Y CONCEJAL JAIME ZABLAH SIRI. 4. Y 5. LA INFORMACION SOLICITADA DE LOS PROYECTOS PARQUE ADELA VAN SEVEREN Y PLAZA INFANTIL DEL MERCADO DUEÑAS, NO PODRA SER ENTREGADA DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE LIQUIDACION CONTABLE Y PENDIENTES DE SER AUDITADOS 6. INFORME DE INVERSION DE LA SUMA DE \$30.000.00 EROGADOS PARA LA CELEBRACION DEL MES CIVICO, notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] -----  
**NOTIFIQUESE**-----

  
LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

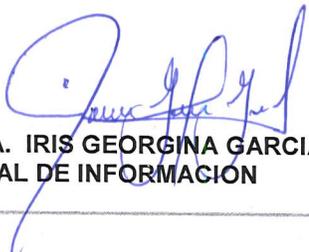
**RESOLUCION No. 45 / SOLICITUD / 02-10-2015 - RESP-05-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día cinco de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dos de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con número de [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial dice: **“INFORMACION DE CUALQUIER ARTICULO, LEY, DECRETO, RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES DEL PASEO EL CARMEN, INCLUYASE INFORMACION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, CODIGO DE TRABAJO O CUALQUIER LEY ESPECIAL O DOCUMENTOS RELACIONADOS”**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales y en la página web institucional [www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv); y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información remitiendo los siguientes documentos a su correo electrónico: [REDACTED] **DECALOGO DEL PASEO EL CARMEN (ACUERDO MUNICIPAL CON NORMAS Y REGLAS), ORDENANZA DE DISTRITO CULTURAL, ORDENANZA DEL CENTRO HISTORICO DE SANTA TECLA.**-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
[accesoinformacion@amst.gob.sv](mailto:accesoinformacion@amst.gob.sv)  
[www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv)

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 46 / SOLICITUD 23 / 24-09-2015 - RESP-25-09-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día veinticinco de noviembre dos mil quince.--

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinticuatro de septiembre del corriente año, se recepción solicitud de información a nombre de [REDACTED] con número de DUI [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA, hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial dice: **"INFORMACION SOLICITADA: FIESTAS, EVENTOS MUNICIPALES, PROYECTOS DE CONSTRUCCION ACTUALES Y FUTUROS EN SANTA TECLA, ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA."** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial y Dirección de Desarrollo Social: así como también recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información remitiendo los siguientes documentos a su correo electrónico: [REDACTED] **FIESTAS TRADICIONALES DE SANTA TECLA, PROYECTOS A EJECUTAR A DICIEMBRE DE 2015, PROYECTOS EJECUTADOS DE ENERO A JULIO DE 2015, ACTIVIDADES RECREATIVAS, EVENTOS EJECUTADOS EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2015.**-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3**  
**Santa Tecla, La Libertad, El Salvador. PBX: 2500-1300**  
**TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444**  
**accesoinformacion@amst.gob.sv**  
**www.santatecladigital.gob.sv**

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 47 / SOLICITUD 21 / 23-09-2015

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las dos horas con treinta minutos del día seis de octubre dos mil quince.-----

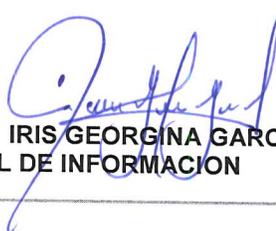
Vista la solicitud de información recepcionada vía correo electrónico el día veintitrés de septiembre del corriente año, a nombre de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] a través de la cual solicita lo que literalmente DICE: a) COPIA SIMPLE DE ACUERDOS, ACTAS O DOCUMENTOS DONDE SEÑALEN NUEVA CONTRATACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE DETERMINARON LA IDONIEDAD DE LAS PERSONAS CONTRATADAS A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2015 A LA FECHA. ADEMAS SEÑALEN EL MEDIO DONDE SE CONVOCO A CONCURSO PUBLICO LAS PLAZAS CONTRATADAS ASI COMO EL SALARIO DE ESTOS NUEVOS SERVIDORES PUBLICOS SI LOS HUBIERE. b) COPIA DE LOS ULTIMOS REGISTROS DE MONTOS DE IMPUESTO, ES DECIR SOLICITO QUE ME INFORME CUANTO SE RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2015. FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD. c) ACTAS DEL CONCEJO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2014 Y DE ENERO A JUNIO DEL 2015. SI EN DADO CASO HAY UNA ACTA QUE TIENE INFORMACION RESERVADA O CONFIDENCIAL SOLICITO ENTREGAR UNA VERSION PUBLICA DE TAL INFORMACION EXCLUYENDO LOS DATOS ANTES MENCIONADOS. d) LA BITACORA DE USO DEL O LOS VEHICULOS (S) INSTITUCIONAL (ES) DE ENERO A JUNIO DE 2015. e) INSTRUCTIVO, PROCEDIMIENTO, MANUAL O POLITICA DEL USO DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE, ASI Y COMO EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DEL RESGUARDO DE MANEJAR ESTOS VALES, INCLUYENDO ADEMAS EL ACTA O ACUERDO DONDE EL CONCEJO MUNICIPAL LO APROBO. f) COPIA SIMPLE DEL MONTO PRESUPUESTARIO ASIGNADO A LAS ULTIMAS FIESTAS PATRONALES REALIZADAS, SI AUN NO SE HAN LLEVADO A CABO, COPIA SIMPLE DEL MONTO PRESUPUESTARIO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO ANTERIOR, DONDE SE SEÑALE EL DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS. POR EJEMPLO: GASTO DE SONIDO--- \$ 150. g) ACUERDO DEL NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACION. h) COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DEL ÚLTIMO SERVICIO TELEFONICO SUSCRITO POR EL CONCEJO MUNICIPAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALCALDIA.-----

Y, considerando que la información solicitada tiene mucha complejidad e involucra a varios Departamentos incluyendo al Archivo General y al Departamento de Tecnologías de la Información, en lo referente a la habilitación de sitios web restringidos, para poder dar respuesta a lo solicitado subiendo documentos en la nube [www.sendspace.com](http://www.sendspace.com), proporcionado por el Instituto de Acceso a la Información Pública.-----

Por lo anterior mencionado y con base al contenido del Art. 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:**-----

Disponer de un plazo adicional de cinco días hábiles, para dar respuesta a la información que está pendiente de entregar a la solicitante, cuya fecha de vencimiento sería el día trece de octubre del corriente año.-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

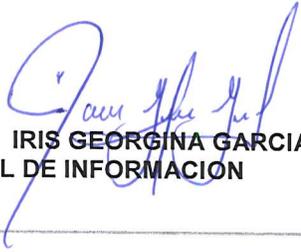
**RESOLUCION No. 48 / SOLICITUD 21 / 22-09-2015 - RESP-02-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día dos de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintidós de septiembre del corriente año, se recepciónó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], con número de carné de estudiante [REDACTED] y en calidad de Periodista del Periódico Digital El Blog, hace el siguiente requerimiento que literalmente DICE: **“LISTADO DE ASESORES DE LA ALCALDIA DE SANTA TECLA. ESPECIFICAMENTE EL NOMBRE DE LOS ASESORES, SUELDO, FECHA DE INGRESO, SABER POR QUIEN FUERON NOMBRADOS. FUNCION QUE DESEMPEÑAN DENTRO DE LA COMUNA”**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Notificar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública tiene a disposición la información solicitada descrita en el numeral 1; pero para dar respuesta y enviársela al correo electrónico [REDACTED] se requiere que usted cumpla con el requisito de la presentación del DUI, siendo de carácter obligatorio según lo establecido en el Artículo 66 de LAIP, lo cual se le hizo del conocimiento vía correo en fecha veintidós de septiembre del corriente año.-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 49 / SOLICITUD 22 / 22-09-2015 – RESP- 12--10-2015**

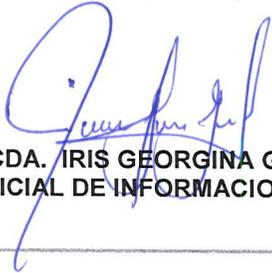
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día doce de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintidós de septiembre del corriente año, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y en calidad ciudadana hace los siguientes requerimientos que literalmente DICE: a) COPIA SIMPLE DE ACUERDOS, ACTAS O DOCUMENTOS DONDE SEÑALEN NUEVAS CONTRATACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE DETERMINARON LA IDONIEDAD DE LAS PERSONAS CONTRATADAS A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2015 A LA FECHA. ADEMÁS SEÑALEN EL MEDIO DONDE SE CONVOCO A CONCURSO PÚBLICO LAS PLAZAS CONTRATADAS ASÍ COMO EL SALARIO DE ESTOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS SI LOS HUBIERE. b) COPIA DE LOS ÚLTIMOS REGISTROS DE MONTOS DE IMPUESTO, ES DECIR SOLICITO QUE ME INFORME CUANTO SE RECAUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2015. FIRMADO Y SELLADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD. c) ACTAS DEL CONCEJO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2014 Y DE ENERO A JUNIO DEL 2015. SI EN DADO CASO HAY UNA ACTA QUE TIENE INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL SOLICITO ENTREGAR UNA VERSIÓN PÚBLICA DE TAL INFORMACIÓN EXCLUYENDO LOS DATOS ANTES MENCIONADOS. d) LA BITÁCORA DE USO DEL O LOS VEHÍCULOS (S) INSTITUCIONAL (ES) DE ENERO A JUNIO DE 2015. e) INSTRUCTIVO, PROCEDIMIENTO, MANUAL O POLÍTICA DEL USO DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE, ASÍ Y COMO EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DEL RESGUARDO DE MANEJAR ESTOS VALES, INCLUYENDO ADEMÁS EL ACTA O ACUERDO DONDE EL CONCEJO MUNICIPAL LO APROBO. f) COPIA SIMPLE DEL MONTO PRESUPUESTARIO ASIGNADO A LAS ÚLTIMAS FIESTAS PATRONALES REALIZADAS, SI AUN NO SE HAN LLEVADO A CABO, COPIA SIMPLE DEL MONTO PRESUPUESTARIO DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO ANTERIOR, DONDE SE SEÑALE EL DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS. POR EJEMPLO: GASTO DE SONIDO--- \$ 150. g) ACUERDO DEL NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN. h) COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DEL ÚLTIMO SERVICIO TELEFÓNICO SUSCRITO POR EL CONCEJO MUNICIPAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALCALDIA.-----

2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría Municipal, Cuentas Corrientes, Dirección Administrativa, Dirección de Reducción de Riesgo Desastres y Adaptación al Cambio Climático, CAMCO, Dirección de Desarrollo Social; Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, UACI, Presupuesto, Contabilidad, Archivo General y Tecnología de la Información; y con base a los Artículos 2, 62, 66 y 71 de la LAIP y el 59 del Reglamento de la misma, se **RESUELVE**: -----
  
3. Notificar a la solicitante lo siguiente: a) Esta Unidad de Acceso a la Información Pública tiene a disposición en forma digital, la información solicitada descrita en el numeral 1 literales a, b, d, e, f, g y h. b) Lo referente al literal c, tal como se le informó a través de correo electrónico de fecha 23 de septiembre del corriente año, se encuentra publicada literalmente como información oficiosa en la página web institucional [www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv) link <http://www.santatecladigital.gob.sv/body/transparencia.php>, para su consulta. c) Que la información pública solicitada en forma digital tiene un tamaño que sobre pasa los 1000 MB; y habiendo hecho las gestiones ante el Departamento de Tecnologías de la Información, en lo referente a la habilitación de sitios web restringidos, para poder dar respuesta a lo solicitado subiendo documentos en la nube [www.sendspace.com](http://www.sendspace.com), proporcionado por el Instituto de Acceso a la Información; al respecto le informo que, por políticas administrativas de la institución no fue posible tecnológicamente lo requerido por esta UAIP. d) Que para dar respuesta a su solicitud de información debe presentarse con una USB a esta UAIP de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla ubicada en la 2ª. Avenida Norte entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente No. 2-3 Santa Tecla La Libertad. e) Notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] ----

-----NOTIFIQUESE-----

  
LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

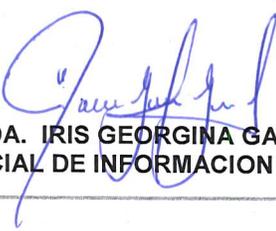
**RESOLUCION No. 50 / SOLICITUD / 05-10-2015 - RESP-09-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las ocho horas del día nueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha cinco de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante del Colegio Evangélico Nazareth, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial DICE: **“CENSO POBLACIONAL DE LA RESIDENCIAL SAN RAFAEL, DETALLANDO NUMERO DE CASAS, POBLACION DESAGREGADO POR HOMBRES, MUJERES, JOVENES, NIÑOS Y NIÑAS”**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos a su correo electrónico: [REDACTED].-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

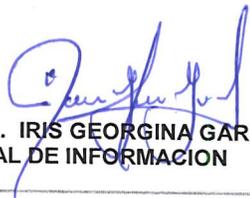
**RESOLUCION No. 51 / SOLICITUD 1 / 01-10-2015 - RESP-09-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día nueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

4. Que en fecha uno de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial DICE: "CREDENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SENDA C NORTE, CALLE A, DE LA COLONIA JARDINES DE LA SABANA 3". -----
5. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura Municipal, y con base a los Artículos 2, 66, 73 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
6. Notificar al solicitante lo siguiente: Que posterior a la verificación de los archivos que resguarda el Registro de Asociaciones Comunes que lleva el Departamento de Sindicatura Municipal, no se encontró registrado alguno a nombre de Junta Directiva de la Senda C Norte, Calle A de la Colonia Jardines de la Sabana III, únicamente se reconoce la **ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL JARDINES DE LA SABANA III**, como tal. Por no especificarse correo electrónico en solicitud de información, la presente resolución se publicará en el tablero de notificaciones de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública.-----

-----NOTIFIQUESE-----

  
LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 52 / SOLICITUD / 07-10-2015 - RESP-09-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día nueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha siete de octubre del corriente año, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA., hace el siguiente requerimiento que en lo esencial **DICE: INFORMACION SOBRE: ZONIFICACION AMBIENTAL DE SANTA TECLA, DEMOGRAFIA O CESNO POBLACIONAL, MAPAS DE USO DE SUELOS, COMUNIDADES, ZONAS VULNERABLES, INUNDACIONES, RIESGOS, DESLIZAMIENTOS, VEGETACION EXISTENTE, HIDROGRAFICOS**". -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante la Dirección de Reducción de Riesgo Desastres y Adaptación al Cambio Climático; y con base a los Artículos 2, 66, y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numeral 1, para lo cual el solicitante debe presentarse con una USB a esta UAIP de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, ubicada en 2ª. Avenida Norte, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente No. 2-3 Santa Tecla La Libertad. Notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] -----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 53 / SOLICITUD / 06-10-2015 - RESP-09-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día nueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha seis de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA,, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "CENSO ACTUAL DE LA POBLACION, ESTADISTICAS SOBRE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA 2009 AL 2014, ESTRATEGIAS O PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA EL TEMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO, COMPARATIVO SOBRE COMPORTAMIENTO DE HECHOS DELICTIVOS DEL MUNICIPIO 2012 AL 2013, INFORME ESTADISTICO DE COMPORTAMIENTO DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS, ANTECEDENTES DEL OBERVATORIO PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN SANTA TECLA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2010 AL 2012, INFORME GESTION CAMCO"**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numeral 1, para lo cual el solicitante debe presentarse con una USB a esta UAIP de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, ubicada en 2ª. Avenida Norte, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente No. 2-3 Santa Tecla La Libertad. Notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED]. -----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 54 / SOLICITUD 25 / 28-09-2015 - RESP-09-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas con quince minutos del día nueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintiocho de septiembre del corriente año, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial **DICE: "INFORMACION SOBRE: COMO LA MUNICIPALIDAD MANEJA EL TEMA DE LA VIOLENCIA Y SU PREVENCION.**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento del Cuerpo de Agentes Municipales Comunitarios, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:**-----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numeral 1, para lo cual la solicitante debe presentarse a una entrevista el día lunes 12 de los corrientes, a las 2: p.m. en las instalaciones del CAMCO, ubicado en final 2ª. Avenida Sur y 8ª. Calle Poniente No. 4-10 Santa Tecla, La libertad. Notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED]-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

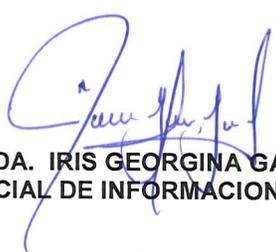
**RESOLUCION No. 55 / SOLICITUD / 30-09-2015 - RESP-09-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día nueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha treinta de septiembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial **DICE:** **“INFORMACION SOBRE: LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS SOBRE LA PREVENCION DE VIOLENCIA DE GENERO, COMO SE EJECUTAN Y A TRAVES DE QUE MEDIOS O PROYECTOS SE LLEVAN A CABO”**.-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Social, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numeral 1, para lo cual la solicitante debe presentarse a una entrevista el día lunes 12 de los corrientes, a las 2: p.m. en las instalaciones de las oficinas de La Casa de la Mujer Teclena y será atendida por la Ingeniera Ana Marina Castro quien ostenta el cargo de Jefa de la Unidad de la Mujer. Notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED]-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



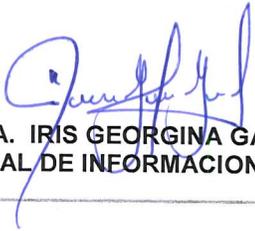
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 56 / SOLICITUD 2 / 02-10-2015 - RESP-12-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día doce de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dos de octubre del corriente año, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], con Documento de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE:** **“CANTIDADES DE NUEVA EMPRESAS REGISTRADAS SEPARADAS POR COMERCIANTE INDIVIDUAL Y SOCIEDADES, INSCRITAS EN LOS AÑOS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, EN FORMATO EXCEL SI ES POSIBLE”**.-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro de Registro Tributario; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos a su correo electrónico [REDACTED] -----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 57 / SOLICITUD / 13-10-2015 - RESP-14-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día catorce de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha trece de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de estudiante del Centro Escolar Nuestra Señora de las Gracias, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial **DICE:** **“INFORMACION GENERAL DE MERCADOS: CANTIDAD DE PERSONAS QUE VENDEN EN EL INTERIOR DEL MERCADO CENTRAL, CENSO DE SANTA TECLA, PROPUESTA DE ORDENANMIENTO DEL MERCADO CENTRAL”**.-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos a su correo electrónico: [REDACTED].-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 58 / SOLICITUD / 13-10-2015 - RESP-14-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día catorce de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha trece de octubre del corriente año, se recepción solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante del Colegio "Juan Benavides", hace el siguiente requerimiento que en lo esencial DICE: "FOTOGRAFIAS DE LA SANTA TECLA DE HOY, ALCALDIA, PASEO EL CARMEN, CAFETALON, ETC."-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos a su correo electrónico [REDACTED].-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



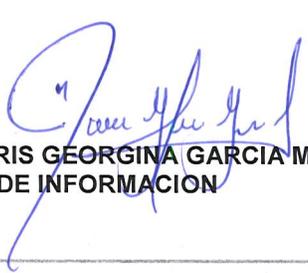
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 59 / SOLICITUD 8 / 08-10-2015 - RESP-14-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día catorce de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha ocho de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que en lo esencial DICE: **“INFORMACIÓN SOBRE LA CARPETA TÉCNICA Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA UBICADA SOBRE LA CALLE CHIULTUIPAN, FRENTE A LA ENTRADA DE LA PLAZA MERLIOT. (UNA CUADRA DESPUES DE LA GASOLINERA TEXACO)”**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial, y con base a los Artículos 2, 66, 73 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Notificar a la solicitante lo siguiente: a) Que posterior a la verificación de los archivos que resguarda la institución, no se encontró la información solicitada descrita en el numeral 1, pues la municipalidad no tiene la autonomía para emitir permisos de construcción de esa índole. b) También se consultó a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS, Oficina responsable de otorgar permisos de construcción en el Área Metropolitana de San Salvador, para acceder a la información sobre el expediente del proyecto solicitado; sin embargo informaron que no se cuenta con ingreso de documentación para la legalización de la obra mencionada. Se remite la presente resolución de respuesta al correo electrónico [REDACTED] -----  
**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 60 / SOLICITUD 5 / 05-10-2015 - RESP-15-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día quince de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha cinco de octubre del corriente año, se decepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad de El Salvador,, hace el siguiente requerimiento que literalmente, **DICE: "MONTOS DESTINADOS POR LA ALCALDIA A PROGRAMAS, CAMPAÑAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TEMAS DE SALUD, DEL AÑO 2007 - 2009"**.-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, y con base a los Artículos 2, 66, y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documento a su correo electrónico: [REDACTED].-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

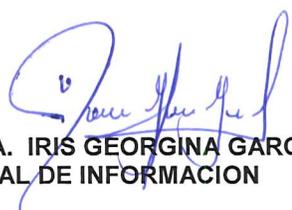
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 61 / SOLICITUD / 12-10-2015 - RESP-15-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día quince de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha doce de octubre del corriente año, se recepción vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de Periodista del Diario El Mundo, hace los siguientes requerimientos que literalmente, DICE: "SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION: A: EXPEDIENTE DONDE CONSTA LA LICITACION DE LA POLIZA DE SEGURO MEDITO, DE VIDA Y DAÑOS, PARA DAR COBERTURA A LOS SERVIDORES INSTITUCIONALES Y MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015. B: ASIMISMO SOLICITO COPIA DE LA POLIZA CON TODOS LOS DOCUMENTOS, CON LAS BASES DE LICITACION, DE CONTRATACION DEL SERVICIO Y LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015". -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de UACI, y con base a los Artículos 2, 66, y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada, según detalle: a) 2013 HOSPITALARIO Y VIDA: LP-11-2013 ADJUDICACION Y CONTRATO HOSPITALARIO Y DE VIDA, LP-11-2013 BASES, POLIZA DE SALUD COLECTIVA SALC-508575-2013, POLIZA DE VIDA COLECTIVA VICO-508574-2013. b) 2014 PRORROGA HOSPITALARIO Y VIDA: LP-11-2013 BASES, LP-11-2013 PRORROGA DE ADJUDICACION Y CONTRATO, RENOVACION DE POLIZAS DE SALUD COLECTIVA-SALC508575 Y DE VIDA-VICO-508574. c) 2015 HOSPITALARIO Y VIDA: LP-06-2015 ADJUDICACION Y CONTRATO, LP-06-2015 BASES, POLIZA DE SALUD COLECTIVA SALC-509161-2015, POLIZA DE VIDA COLECTIVA VICO-509156-2015. d) SE ACLARA QUE PARA EL AÑO FISCAL 2014 NO SE REALIZO NINGUNA LICITACION AL RESPECTO, YA QUE SE PRORROGO EL PROCESO DEL AÑO 2013. Se remite resolución de respuesta y documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED] -----  
-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

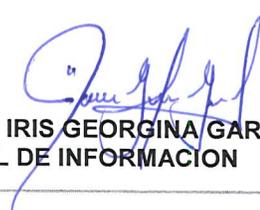
**RESOLUCION No. 62 / SOLICITUD / 13-10-2015 - RESP-19-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA  
TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día diecinueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha trece de octubre del corriente año, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente, DICE: "DESEO CONOCER LAS MISIONES OFICIALES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SANTA TECLA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO, ENTRE EL 1 DE MAYO DE 2015 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DETALLANDO NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO, ASI COMO EL COSTO DEL BOLETO AEREO, VIATICOS, FECHA Y OBJETIVO DE LA MISIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 10 DE LA LAIP". -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría Municipal, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE: -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documento escaneado a su correo electrónico [REDACTED] -----

-----NOTIFIQUESE-----

  
LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 63 / SOLICITUD / 19-10-2015 - RESP-23-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos del día veintitrés de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha diecinueve de octubre del corriente año, se recepción vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], y en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente, DICE: **“ESTE AÑO A SIDO MODIFICADA LA TASA MUNICIPAL EN DOS OCASIONES Y ME GUSTARIA SABER A QUE SE DEBE ESTA FLUCTUACION; YA QUE NO HE SIDO INFORMADA DE DICHS CAMBIOS. SOLICITO UN ESTADO DE ENERO A LA FECHA DE LOS PAGOS REALIZADOS Y UNA EXPLICACION AL RESPECTO, YA QUE ME HE VISTO AFECTADA ECONOMICAMENTE”** (DIRECCION: RESIDENCIAL ALPES SUIZOS 1, PASAJE MALAGA, POLIGONO F 2, CASA No. 2, SANTA TECLA. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de Cuentas Corrientes y Catastro de Registro Tributario; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Notificar a la solicitante lo siguiente: a) Que posterior a la verificación en el Sistema Tributario de Cuentas Corrientes, no se encontró ningún inmueble registrado a nombre de la solicitante con la dirección antes mencionada. b) El Departamento de Catastro de Registro Tributario, informó que dicho inmueble está inscrito, pero a favor de otra persona, según la verificación realizada en la base informática de inmuebles, y que los registros de tasas de la dirección arriba mencionada, no han sufrido incremento alguno de enero a la fecha del dos mil quince. Se remite la presente resolución de respuesta y documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED] -----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 64 / SOLICITUD 11 / 13-10-2015 - RESP-23-10-2015

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA: Santa Tecla, a las nueve horas del día veintitrés de octubre dos mil quince.-----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha trece de octubre del corriente año, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente, DICE: " I. INFORMACION SOLICITADA a. ME INFORME EL NUMERO TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS DE FORMA REMUNERADA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA. b. ME ENTREGUE UNA LISTA DETALLANDO LA REMUNERACION MENSUAL DE CADA UNO DE LOS CARGOS Y PLAZAS PUBLICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA. c. ME INFORME EL NUMERO TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD (YA SEA FISICA, MENTAL, PSICOLOGICA Y/O SENSORIALES), QUE PRESTAN SERVICIOS DE FORMA REMUNERADA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA. i. RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO ME ESPECIFIQUE, EN UNA LISTA, EL CARGO PRESUPUESTARIO ASIGNADO A CADA SERVIDOR PUBLICO (OMITIENDO EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO), DETALLANDO LA REMUNERACION MENSUAL DE CADA UNO, LAS DIETAS O GASTOS DE REPRESENTACION (SI FUERE EL CASO) Y LA CATEGORIA SALARIAL A LA QUE PERTENECE. d. ME INFORME EL NUMERO TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AD HONOREM EN LA INSTITUCION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA. e. ME INFORME EL NUMERO TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD (YA SEA FISICA, MENTAL, PSICOLOGICA Y/O SENSORIALES), QUE PRESTAN SERVICIOS AD HONOREM A LA INSTITUCION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA. i. RESPECTO DEL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO ME ESPECIFIQUE, EN UNA LISTA, EL CARGO O FUNCION ASIGNADA A CADA SERVIDOR PUBLICO (OMITIENDO EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO) Y LAS DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION (SI FUERE EL CASO)".-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se RESUELVE:-----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos escaneados a su correo electrónico: [REDACTED] según lo solicitado-----

-----NOTIFIQUESE-----

LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 65 / SOLICITUD 14 / 13-10-2015 - RESP-23-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las quince horas del día veintitrés de octubre dos mil quince.---

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha trece de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de estudiante de la Universidad José Simeón Cañas UCA, hace los siguientes requerimientos que en lo esencial DICE: **“LISTADO DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LA CIUDADANA EN LAS CUALES SE HA APLICADO LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA (DURANTE EL PERIODO 2013, 2014 AL 13 DE OCTUBRE DE 2015). LISTADO DE ESQUELAS IMPUESTAS POR EL CAMCO POR EL COMETIMIENTO DE UNA INFRACCION CONTEMPLADA EN LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS (DURANTE EL PERIODO 2013, 2014, AL 13 DE OCTUBRE DE 2015). DETALLE DE ARTICULOS IRRESPECTADOS DE LA MENCIONADA ORDENANZA”**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de CAMCO, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Proporcionar la información pública solicitada según detalle descrito en numeral 1, para lo cual la solicitante debe presentarse con una USB a esta UAIP de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, ubicada en 2ª. Avenida Norte, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente No. 2-3 Santa Tecla La Libertad. Notificando la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] -----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

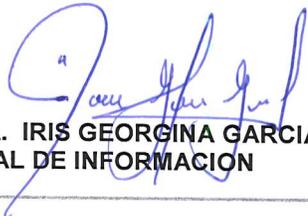
**RESOLUCION No. 66 / SOLICITUD 16 / 16-10-2015 - RESP-26-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día veintiséis de octubre dos mil quince.---

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dieciséis de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad Técnica Latinoamericana "UTLA", hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "SOLICITO SABER CUANTAS EMPRESAS DEL GIRO DE CONSTRUCCION SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA. -----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública, realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro de Registro Tributario; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE: -----**
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documento a su correo electrónico: [REDACTED], según lo solicitado. -----

**-----NOTIFIQUESE-----**

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA  
OFICIAL DE INFORMACION**



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 67 / SOLICITUD 15 / 13-10-2015 - RESP-26-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día veintiséis de octubre dos mil quince.---

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha trece de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente DICE: MAPA ZONA RURAL, LIMITES DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, DETALLE DE COLONIAS, RESIDENCIALES, CANTONES, ZONAS MARGINALES, ETC, QUE SE ENCUESTRAN EL MUNICIPIO, DETALLE DEL ULTIMO CENSO, TIPOS DE IMPUESTOS Y TASAS, EJEMPLO DE COMO SE CALCULA, RECAUDACION MENSUAL DE IMPUESTOS Y TASAS (REAL Y ESPERADO) DE LOS AÑOS 2014 Y 2015, % DE MOROSIDAD EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS Y TASAS. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, esta Oficina realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro de Registro Tributario; Cuentas Corrientes, Cobros y Recuperación de Mora de la Sub-Dirección Tributaria; asimismo la UAIP realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales. Y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos escaneados a su correo electrónico: [REDACTED], según lo solicitado. -----

**NOTIFIQUESE**

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 68 / SOLICITUD / 26-10-2015 - RESP-27-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día veintisiete de octubre dos mil quince.--

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintiséis de octubre del corriente año, se recepcionó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de estudiante de la ESEN, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: MAPAS DEL AREA URBANA DE SANTA TECLA, LISTADO DE NEGOCIOS INSCRITOS EN EL AREA URBANA DE SANTA TECLA.** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos a su correo electrónico: [REDACTED], según lo solicitado. ---

-----NOTIFIQUESE-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 69 / SOLICITUD / 20-10-2015 - RESP- 27-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día veintisiete de octubre dos mil quince.--

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinte de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de estudiante de Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESPACIOS DE RECREACION Y ZONAS VERDES (ESPECIALMENTE EL ASIGNADO A RESIDENCIAL EL PARAISO), DETALLES DE AVANCES DE LOS PROYECTOS (ZONA SUR).** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Presupuesto y la Dirección de Desarrollo Territorial; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Notificar a la solicitante lo siguiente: a) Que posterior a la verificación de datos en el Presupuesto Municipal 2015, el Departamento de Presupuesto emitió un resumen de los montos presupuestados y ejecutados en proyectos y/o obras realizadas en las colonias y residenciales de la zona sur de Santa Tecla. b) La Dirección de Desarrollo Territorial emitió cuadro consolidado, de los proyectos programados a ejecutarse a diciembre de 2015 en el municipio de Santa Tecla., Se remite la presente resolución de respuesta y documentos escaneados al correo electrónico [REDACTED] -----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 70 / SOLICITUD 21 / 19-10-2015 - RESP- 29-10-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las quince horas del día veintinueve de octubre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha diecinueve de octubre del corriente año, se recepción vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de presidente y representante Legal de AGM EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "ME SEA ENTREGADA COPIA DE LAS FACTURAS DE ALUMBRADO PUBLICO QUE COBRA DEL SUR A LA MUNICIPALIDAD DE LOS MESES JUNIO 2015 A LA FECHA.**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Contabilidad y Secretaría; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública tiene a disposición copia de las facturas pagadas de alumbrado público a la empresa DEL SUR, según lo solicitado descrito en el numeral 1; por lo que cancelará la cantidad de cinco 60/100 US Dólares (\$5.60), se remite resolución de respuesta a su correo electrónico: [REDACTED].-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 71 / SOLICITUD / 05-11-2015 - RESP- 09-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas del día nueve de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha cinco de noviembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de: [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de empleada de la institución Fedecrédito de S.V., hace el siguiente requerimiento que en lo esencial DICE: "a) INFORMACION DEL NUMERO DE EMPRESAS REGISTRADAS EN EL AREA DE SANTA TECLA, CLASIFICADAS EN: COMERCIO, FINANCIERAS, PUBLICIDAD, INDUSTRIALES, FIJO Y SERVICIOS, b) NUMERO DE CONTRIBUYENTES QUE OPERAN TANTO EN EL MERCADO CENTRALO, COMO EN EL MERCADO DUEÑAS, SEGÚN SU ACTIVIDAD ECONOMICA. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; así como también revisión de Marco Presupuestario en la página web institucional; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos a su correo electrónico: [REDACTED] según lo solicitado.-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

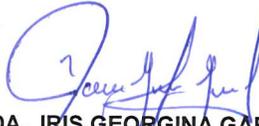
**RESOLUCION No. 72 / SOLICITUD / 28-10-2015 - RESP- 10-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las quince horas del día diez de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintiocho de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad Personal número \_\_\_\_\_ y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DESDE EL DIA UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LA FECHA. 2. ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DESDE EL DIA UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LA FECHA. 3. ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DESDE EL DIA UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LA FECHA.** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría Municipal y Ciudad Digital; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Notificar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud, según detalle en numeral 1. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DESDE EL DIA UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LA FECHA, del cual se adjunta documento. 2. ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DESDE EL DIA UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LA FECHA. 3. ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, DESDE EL DIA UNO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LA FECHA, las cuales se han puesto a su disposición publicadas literalmente como información oficiosa en la página web institucional [www.santatecladigital.gob.sv](http://www.santatecladigital.gob.sv) link <http://www.santatecladigital.gob.sv/transparencia/>. A excepción del acta de fecha 27 de los corrientes, la cual no ha sido publicada por tener un acuerdo con voto razonado y faltar las debidas firmas que llevan las acta; al tener completa dicha acta se procederá a la publicación en la plataforma web. Se remite resolución de respuesta y documentos a su correo electrónico: \_\_\_\_\_

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 73 / SOLICITUD / 30-10-2015 - RESP- 12-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día doce de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha treinta de octubre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Pasaporte número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "EXPEDIENTE PERSONAL"**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos escaneados a al correo electrónico: [REDACTED] según lo solicitado.-----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

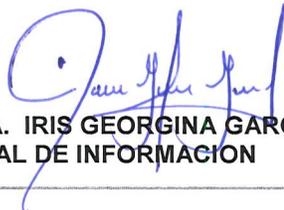
**RESOLUCION No. 74 / SOLICITUD / 05-11-2015 - RESP- 12-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las catorce horas del día doce de noviembre dos mil quince.----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha cinco de noviembre del corriente año, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "EXPEDIENTE LABORAL DE MI PERSONA MAS COPIAS DE CONTRATOS FIRMADOS ENTRE EL PERIODO DE OCTUBRE 2014 A SEPTIEMBRE 2015, DEMOSTRANDO MI RELACION LABORAL CON LA MUNICIPALIDAD"**. -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, remitiendo resolución de respuesta y documentos escaneados a al correo electrónico: [REDACTED], según lo solicitado.-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3**  
**Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300**  
**TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444**  
**accesoinformacion@amst.gob.sv**  
**www.santatecladigital.gob.sv**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 75 / SOLICITUD / 12-11-2015 - RESP- 12-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas con quince minutos del día doce de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha doce de noviembre del corriente año, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad Francisco Gavidia, hace los siguientes requerimientos que en lo esencial DICE: "PROYECTOS EJECUTADOS, PROYECTOS EN EJECUCION Y PROYECTOS POR EJECUTAR DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015, MEMORIA DE LABORES DE 2000 AL 2015, PROGRAMAS DE EMPRENDEDURISMO DE MUJERES DE SANTA TECLA DURANTE LOS AÑOS 2010 AL 2014, PROGRAMAS DE EMPRENDEDURISMO EJECUTADOS DURANTE LOS AÑOS 2012, 2013, 2014 Y A EJECUTARSE EN 2015, RENDICIONES CUENTAS 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013". -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales y revisión en página web; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, entregando resolución de respuesta física y documentos digitales en USB, según especificado en solicitud de información.-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 76 / SOLICITUD / 09-11-2015 - RESP- 17-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día diecisiete de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha nueve de noviembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad Personal número \_\_\_\_\_, y en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "NECESITO SABER TODAS LAS CLINICAS MEDICAS QUE HAYAN AQUÍ EN SANTA TECLA, DIRECCIONES Y TELEFONOS"**.-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro de Registro Tributario; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:**-----
3. Informar al solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública tiene a disposición la información solicitada descrita en el numeral 1; notificando la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta municipalidad; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 77 / SOLICITUD / 09-11-2015 - RESP- 18-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las once horas del día dieciocho de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha nueve de noviembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "INFORMACION DE VACACIONES O DIAS FESTIVOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA". --**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría y Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE: -----**
3. Notificar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública le informa que las vacaciones y días de asuetos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, están regulados en el Artículo 64 del Reglamento Interno de la Municipalidad; se remite la presente resolución de respuesta y documentos escaneados al correo electrónico: [REDACTED]-----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

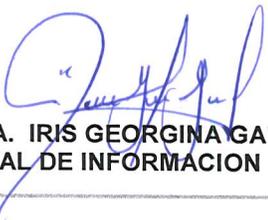
**RESOLUCION No. 78 / SOLICITUD / 11-11-2015 - RESP- 18-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las trece horas del día dieciocho de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha doce de noviembre del corriente año, se recepciónó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de  con Documento Único de Identidad Personal número \_\_\_\_\_ (Solicitud carece de DUI), y en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: "COPIA SIMPLE DE ORDENANZA DE POSTES Y TORRES Y ANTENAS, ASI COMO SI HUBIEREN MODIFICACIONES LA ORDENANZA".** -----
  
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
  
- 4- Proporcionar la información pública oficiosa solicitada según detalle descrito en numeral 1, enviando documentos escaneados al correo electrónico  dichos documentos fueron emitidos por los departamentos generadores de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3  
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300  
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444  
accesoinformacion@amst.gob.sv  
www.santatecladigital.gob.sv

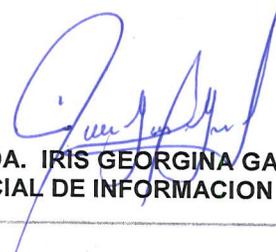
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 79-A / SOLICITUD / 20-11-2015 - RESP- 20-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las diez horas con diez minutos del día veinte de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veinte de noviembre del corriente año, se recepción solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de estudiante de la Universidad Nacional de El Salvador, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE:** **"MAPAS DIFERENTES DE SANTA TECLA CON FINES ACADÉMICOS EN LA CARRERA DE ARQUITECTURA.**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 6- Proporcionar la información pública relacionada con su solicitud de información:  
1. **MAPA GENERAL DE SANTA TECLA, MAPA DE ZONA URBANA, MAPA DE ZONA RURAL, MAPA DE RED VIAL, MAPA DE USO DE SUELOS, MAPA DE ZONAS VULNERABLES.** Se entrega la información en forma digital en memoria usb-----  
-----**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

**RESOLUCION No. 80 / SOLICITUD / 18-11-2015 - RESP- 23-11-2015**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA:** Santa Tecla, a las nueve horas del día veinticuatro de noviembre dos mil quince.-----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha dieciocho de noviembre del corriente año, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de Periodista de Diario El Mundo, hace los siguientes requerimientos que literalmente DICE: **“COPIA DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2016, COPIA DE AUDITORIA O EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE TRANSICION DE GOBIERNO MUNICIPAL”**. --
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante los Departamentos de UACI y auditoría Interna; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Notificar al solicitante lo siguiente: 1. Que referente al requerimiento **COPIA DE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2016**, el Departamento de la UACI informó que a la fecha están en el proceso de elaboración del presupuesto para el próximo año, por lo cual todavía no está listo el **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRACIONES AÑO 2016**. 2. Referente al requerimiento **COPIA DE AUDITORIA O EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE TRANSICION DE GOBIERNO MUNICIPAL**, el Departamento de Auditoría Interna informó que no poseen dicha información ya que no se ha realizado ninguna Auditoría o Examen a la transición de Gobierno Municipal. Se remite la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] -----

**NOTIFIQUESE**-----

  
**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA**  
**OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA**